

Noticias

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)

México ratifica el Convenio del CIADI

Meses después de la firma, el 27 julio 2018 los Estados Unidos Mexicanos depositaron su instrumento de ratificación del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (el Convenio del CIADI) ante el Banco Mundial. México es el 154º Estado en ratificar el Convenio del CIADI desde su entrada en vigor en 1966. Así lo dispone el Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, hecho en Washington, D.C., el 18 marzo 1965. El Convenio del CIADI entró en vigor respecto a México el día 26 agosto 2018 de conformidad con su art. 68.2º. Como es bien sabido, el Convenio del CIADI establece el marco institucional y jurídico para el arreglo de diferencias relativas a inversiones extranjeras. Se creó en aras de facilitar la inversión entre países ofreciendo un foro independiente y despolitizado para el arbitraje, la conciliación y la comprobación de hechos. Como Estado Contratante del Convenio del CIADI, México participará en la gobernanza del CIADI a través de su representación en el órgano principal de gobierno del CIADI, el Consejo Administrativo. Cada Estado Miembro del CIADI tiene un representante—y un voto—en el Consejo Administrativo. Sus responsabilidades incluyen adoptar las reglas procesales aplicables a los casos del CIADI, y elegir al Secretario General y los Secretarios Generales Adjuntos del CIADI. Los Estados Miembros del CIADI también tienen derecho a designar a árbitros y conciliadores para figurar en las Listas del CIADI.

La incorporación de México al Convenio del CIADI es congruente con las políticas establecidas por este país desde hace años para promover y alentar la inversión extranjera en las actividades económicas del país, y enmienda el papel de México como uno de los últimos países que no eran miembros de la Convención. Al convertirse México en miembro, prácticamente todas las controversias de inversión internacional que se inicien

contra el país podrán sujetarse al Convenio del CIADI y a las Reglas de Conciliación y Arbitraje. Esto es particularmente importante para los inversionistas extranjeros que ahora pueden beneficiarse del mecanismo de cumplimiento de la Convención del CIADI, el cual facilita la ejecución de los laudos arbitrales. En ese sentido, la adhesión de México al Convenio del CIADI también debe considerarse un evento relevante para las empresas mexicanas que invierten en el extranjero.

Unión Europea

La Comisión presenta el Acuerdo comercial y el Acuerdo de inversiones UE-Vietnam para su firma y celebración

La Comisión Europea ha adoptado el 17 de octubre de 2018 un Acuerdo comercial y un Acuerdo de inversiones entre la UE y Vietnam, sentando las bases para su firma y celebración. Con esta adopción, la Comisión demuestra estar dispuesta a poner en marcha estos Acuerdos lo antes posible. El Acuerdo comercial eliminará prácticamente todos los aranceles de las mercancías objeto de intercambio comercial entre ambas partes. El Acuerdo también incluye un compromiso firme y jurídicamente vinculante a favor del desarrollo sostenible, en particular en materia de respeto de los derechos humanos, los derechos laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, con una referencia explícita al Acuerdo de París.

Vietnam es el segundo mayor socio comercial de la UE en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) después de Singapur, con un comercio de mercancías de 47 600 millones EUR al año, y de 3 600 millones EUR por lo que respecta a los servicios. Aunque el volumen de inversiones de la UE en Vietnam, de 8 300 millones EUR en 2016, sigue siendo modesto, un número creciente de empresas europeas están creando un centro neurálgico para servir a la región del Mekong. Entre las principales importaciones en la UE procedentes de Vietnam, cabe citar los equipos de telecomunicaciones, las prendas de vestir y los productos alimentarios. La UE exporta principalmente a Vietnam mercancías como maquinaria y equipos de transporte, productos químicos y productos agrícolas. Junto al Acuerdo recientemente alcanzado con Singapur, el Acuerdo con Vietnam contribuirá a establecer elevados estándares y normas en la región de la ASEAN, preparando así el camino para un futuro acuerdo de comercio e inversión entre ambas regiones.

Contenido del Acuerdo comercial

- eliminará más del 99 % de los derechos de aduana de las mercancías objeto de intercambio comercial entre ambas partes. Vietnam eliminará el 65